


**LB-000195 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO**

Folio No. **0147**

DÍA <b>13</b>	MES <b>07</b>	AÑO <b>2022</b>
------------------	------------------	--------------------

DATOS GENERALES									
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA					REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <b>MUNDO DE ACCESORIOS PARA CELULAR "JON"</b>					ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL				
DOMICILIO					<input type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>				
NO EXTERIOR <b>S/N</b>	NO. INTERIOR <b>S/N</b>	COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO				
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES									
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE <b>DISTRIBUIDOR DE ACCESORIOS DE TELÉFONO</b>					CLAVE CATASTRAL				
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <b>13 DE JULIO DE 2022</b>					TAMAÑO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE				
TRÁMITE SOLICITADO									
<input checked="" type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO				
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO			<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO			<input type="checkbox"/>					
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO									
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 335 FRACCIÓN VI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.									
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO									
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 315, 316, 318, 320, 339, 340, 368 Y 370 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.									
EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.									
RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.									
 <b>AUTORIZO</b> <b>LIC. CONSUELO GONZÁLEZ CASIMIRO</b> DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2022-2024									